



# Cambios electorales de elección en general a por distrito Ciudad de Monterey

El 15 de febrero de 2022, el Concejo Municipal de Monterey aprobó una ordenanza que cambia la forma en que los votantes eligen a los miembros del concejo municipal de un método en general a un método por distrito. El alcalde seguirá siendo elegido en general y representará a toda la ciudad.

Un Miembro del Concejo Municipal será elegido de cada distrito, por los votantes de ese distrito solamente. Cada Miembro del Concejo Municipal servirá un término de cuatro años hasta que su sucesor sea calificado. El Concejal electo para representar a un distrito debe residir en ese distrito y ser un votante registrado en ese Distrito.

Cuando vote esta contienda en la boleta, verá las palabras "vote por uno"; esto significa que ahora solo puede marcar una selección para votar por el miembro del consejo de su distrito.

Las elecciones de distrito del consejo se alternan cada cuatro años. El 8 de noviembre de 2022, los Distritos 1 y 2 del Concejo irán a elección. Para las elecciones de noviembre de 2024, los Distritos 3 y 4 del Concejo irán a elecciones. Hasta la elección 2024, los Distritos 3 y 4 seguirán estando representados por Concejales generales. Para obtener más información sobre la transición de la Ciudad a elecciones basadas en distritos, visite el sitio web de la Ciudad de Monterey en: <https://monterey.org/districting>.

El siguiente mapa muestra la ciudad de Monterey dividida en cuatro distritos municipales.

La ubicación de su lugar de votación puede haber cambiado como resultado del cambio a un método de votación por distrito. Si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, comuníquese con el Departamento de Elecciones al 831-796-1499 o al número gratuito (866) 887-9274.

